

2026329010089473

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026329010089473 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-RHB

Bucaramanga- Santander 31 de Marzo 2026

Señor Mayor

ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PARDO

Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga

Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207

Bucaramanga (Santander)

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. 010 VF

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	337-DIGSA/DMBUG-2025 VF
FECHA DE SUSCRIPCION	28 DE MAYO DE 2025
CDP No.	36425 DE ENERO 29 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. 2026 del 05 de Enero de 2026
CRP No.	38825 DE ABRIL 09 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. 2026 del 05 de Enero de 2026
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGIA ACUSTICA Y PROCEDIMIENTOS OTORRINOOTOLOGICOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2025
NOMBRE DE LA EMPRESA	AUDIOMIC SAS
NIT	804006167-5
FECHA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 100.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2026	NO APLICA
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2025	\$50.000.000,00
TOTAL CONTRATO	\$ 150.000.000,00
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	\$ 4.413.000,00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS



AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

PÚBLICO

	<p>SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO mediante pagos parciales, de acuerdo con la facturación (FISICA Y ELECTRONICA, TENER PRESENTE CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DEL 2021 EMITIDA POR MINHACIENDA LA CUAL SERA OBLIGATORIO), causada en proporción a la ejecución del contrato Pagos que se abonaran a la cuenta de Corriente No 00130197000100032261 de BBVA deberá adjuntar los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, salud, pensión, ARL, FOSYGA o los que hubiere lugar.• El contratista deberá cargar en la plataforma SIMED la factura generada dentro de la ejecución del contrato.• El contratista deberá cargar en la plataforma SECOP II - ejecución del contrato la factura la factura generada dentro de la ejecución del contrato y lo demás que corresponda.• Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)• Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes• Verificación por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar <p>Entrega de factura de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2242 de 2015 y Resolución No. 000002 del 03 de enero de 2019, artículo 617 del E.T, como la expedición n, recibo rechazo y conservación.</p>
FECHA DE ENTREGA FACTURA	MARZO 2026
LUGAR DE ENTREGA	CONSORCIO AUDITOOL 2025
ACTA DE SATISFACCION RAD N°	ACTA No 0492280 Radicado N° 2026329004922806
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	Modificatorio 1 de TIEMPO: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Modificatorio 2 DE VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA: \$50.000.000,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SMSM. MARIA DEL PILAR MURCIA FRANCO

APROBACION POLIZA INICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la **Póliza de Cumplimiento No. 96-44-101197311** y de la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101070186**, expedidas el **28 de MAYO de 2025** por la compañía **Seguros del Estado S.A.**, las cuales amparan de manera adecuada los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato respectivo.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20.000.000,00	28-05-2025 AL 31-05-2026
PRESTACIONES SOCIALES	5.000.000,00	28-05-2025 AL 30-11-2028
CALIDAD DE SERVICIO	20.000.000,00	28-05-2025 AL 31-05-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	284.700.000.00	28-05-2025 AL 31-03-2026



APROBACION POLIZA ADICIÓN TIEMPO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la póliza de cumplimiento 96-40-101070186 y póliza de Responsabilidad civil 96-44-101197311 de fecha 19 DE DICIEMBRE DE 2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20.000.000,00	28-05-2025 AL 31-01-2027
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	5.000.000,00	28-05-2025 AL 31-07-2029
CALIDAD DE SERVICIO	20.000.000,00	28-05-2025 AL 31-01-2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	284.700.000.00	28-05-2025 AL 31-07-2026

APROBACION POLIZA VIGENCIA FUTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la póliza de cumplimiento 96-40-101070186 y póliza de Responsabilidad civil 96-44-101197311 de fecha 19 DE DICIEMBRE DE 2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	30.000.000,00	28-05-2025 AL 31-01-2027
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	7.500.000,00	28-05-2025 AL 31-07-2029
CALIDAD DE SERVICIO	30.000.000,00	28-05-2025 AL 31-01-2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	350.181.000.00	28-05-2025 AL 30-11-2026

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MODIFICATORIO No 1 ADICION EN TIEMPO. HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

MODIFICATORIO No 2 PRORROGAR VF 2026 Y VALOR ADICION VF 2026.
PRORROGA VF 2026: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
ADICION EN VALOR VF 2026
VALOR: CINCUENTA MILLQNES DE PESOS MCTE (\$50.000.000)

MODIFICATORIO N. 3 REDUCCIÓN VIGENCIA 2025. DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE (\$2,758,100)

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
NASOLARINGOSCOPIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ESTROBOSCPIA LARINGEA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado



CONDICIONES ADICIONALES EVALUADAS

- 1. Verificación de habilitación de los servicios facturados vs. contratados:
Una vez verificada la factura, se constató que la entidad se encuentra debidamente habilitada para la prestación de los servicios facturados.
- 2. Oportunidad en la prestación del servicio:
Cumple.
- 3. Calidad del servicio:
No se presentaron novedades durante la prestación del servicio.
- 4. Proceso de autorización (referencia y contrarreferencia):
Cumple.
- 5. Reporte de eventos adversos, RIPS y estadísticas requeridas:
No aplica.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Tiempo de respuesta:
Cumplió con los requerimientos establecidos en el contrato.
- Tiempo en el proceso de radicación de facturación, auditoría y Olimpia:
Cumple.

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta correspondiente, el contratista entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dispensario Médico de Bucaramanga, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha, se han realizado los pagos correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

PAGO	LOTES N°	VALOR A PAGAR
<u>01</u>	<ul style="list-style-type: none">• LOTE 22441-22454	\$ 12.039.000,00
<u>02</u>	<ul style="list-style-type: none">• LOTE 28846 (33 FACTURAS \$ 5.424.000)• LOTE 29078 (43 FACTURAS \$ 7.697.000)• LOTE 29204 (1 FACTURA \$ 179.000)	\$ 13.300.000,00
<u>03</u>	<ul style="list-style-type: none">• LOTE 29888 (31 FACTURAS \$ 365.000)• LOTE 31364 (2 FACTURAS \$ 200.000)• LOTE 36388 (41 FACTURAS \$ 9.483.000)• LOTE 36399 (16 FACTURAS \$ 2.864.000)• LOTE 36614 (22 FACTURAS \$ 3.938.000)• LOTE 36670 (21 FACTURAS \$ 3.753.900)• LOTE 37991 (9 FACTURAS \$ 1.059.000)	\$ 21.662.900,00
<u>04</u>	<ul style="list-style-type: none">• LOTE 36668 (1 FACTURA \$ 179.000)• LOTE 38913 (4 FACTURAS \$ 852.000)• LOTE 40573 (2 FACTURAS \$ 358.000)• ACTA GLOSA AR001574 (\$ 5.217.500)• LOTE 42408 (36 FACTURAS 7.751.100)• LOTE 42535 (41 FACTURAS 7.743.000)• LOTE 44193 (1 FACTURA 264.000)	\$ 22.364.600,00
<u>05</u>	<ul style="list-style-type: none">• LOTE 52658 (48 FACTURAS \$ 10.160.000)• LOTE 52694 (11 FACTURAS \$ 2.580.000)	\$ 12.740.000,00
<u>06</u>	<ul style="list-style-type: none">• LOTE 53952 (2 FACTURAS \$ 289.000)• LOTE 54423 (23 FACTURAS \$ 4.590.000)• LOTE 54510 (49 FACTURAS \$ 7.951.900)• LOTE 54632 (9 FACTURAS \$ 1.581.000)• LOTE 55132 (01 FACTURAS \$ 125.000)	\$ 14.536.900,00

<u>07</u>	<ul style="list-style-type: none">• LOTE 55662 (1 FACTURAS \$ 179.000)• LOTE 56455 (3 FACTURAS \$ 219.500)• LOTE 56751 (1 FACTURAS \$ 75.000)• LOTE 57232 (1 FACTURAS \$ 125.000)	\$ 598.500,00
<u>08</u>	<ul style="list-style-type: none">• LOTE 66458 (9 FACTURAS \$ 1.542.000)• LOTE 67699 (1 FACTURAS \$ 179.000)• LOTE 71785 (8 FACTURAS \$ 1.108.900)	\$ 2.829.900,00
<u>09</u>	<ul style="list-style-type: none">• LOTE 72408 (1 FACTURA \$ 99.000)• LOTE 72844 (24 FACTURAS \$ 4.158.000)• LOTE 77240 (27 FACTURAS \$ 5.248.000)• LOTE 77805 (27 FACTURAS \$ 5.823.700)	\$ 15.328.700,00
<u>10</u>	<ul style="list-style-type: none">• LOTE 79559 (20 FACTURAS \$ 4.413.000)	\$ 4.413.000,00
	TOTAL	\$ 119.813.500,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N°10 .

Se recibe **LOTE 79559 (20 FACTURAS)** valor \$ 4.413.000; correspondiente a servicios mes de MARZO.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 100.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	\$ 2.758.100,00
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2026	\$ 50.000.000,00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2025	\$ 97.241.900,00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2026	\$ 15.328.800,00
VALOR A TRAMITAR	\$ 4.413.000,00
VALOR SALDO CONTRATO	\$ 27.428.300,00
TOTAL DEL CONTRATO	\$ 147.241.900,00

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

De conformidad con la revisión efectuada al estado financiero del contrato, se presenta el siguiente resumen del nivel de ejecución y avance:

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
3%	77%	20%

Lo anterior permite evidenciar el avance financiero del contrato y verificar su correspondencia con la ejecución contractual pactada.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja expresa constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en observancia de lo dispuesto en:

- Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,
- Parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003,
- Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y
- Decreto 129 de 2010,

en lo correspondiente al pago oportuno de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La verificación se realizó con base en la documentación soporte aportada por el contratista, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para el trámite de pago.



AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Una vez revisada la facturación presentada por el contratista y radicada en el CONSORCIO AUDITOOL 25, se constató que las tarifas cobradas se encuentran debidamente ajustadas a las condiciones económicas y valores estipulados en el Contrato No. 337/DIGSA-DMBUG-2025 VF.

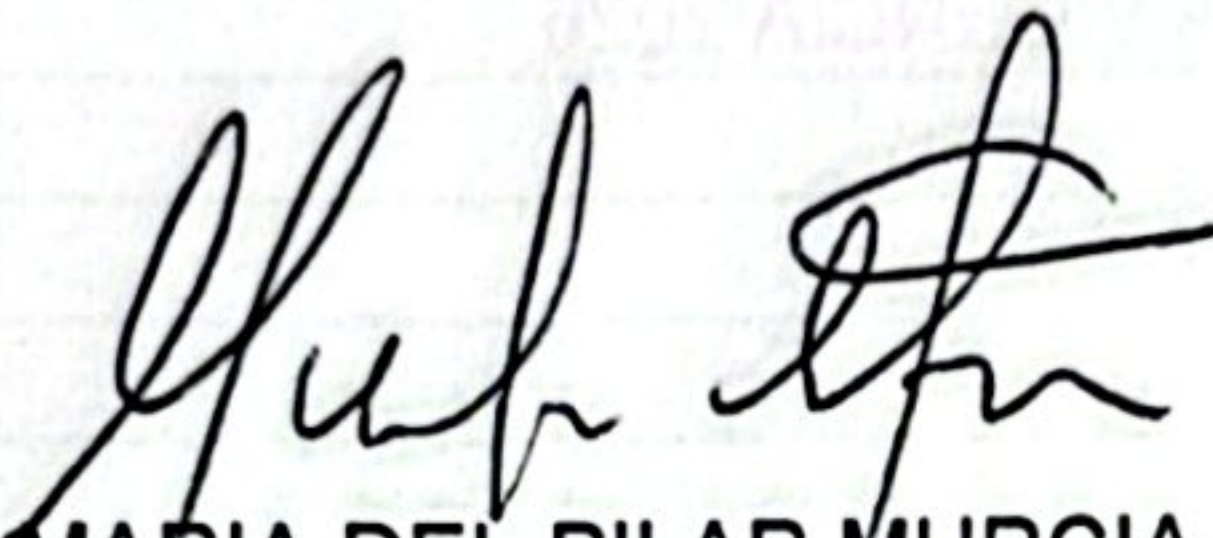
Dicha documentación se incorpora como soporte válido dentro del trámite de pago, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad contractual.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el suscrito supervisor certifica que la información contenida en el presente informe es veraz, completa y se ajusta a los parámetros técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el objeto del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que los documentos soporte han sido debidamente cargados en la plataforma **SECOP II**, dando cumplimiento a los principios de publicidad y trazabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

Atentamente.



SMSM. MARIA DEL PILAR MURCIA FRANCO
Supervisora del Contrato N° 337/DIGSA-DMBUG-2025 VF